

A Despacho de la señora Juez, el presente proceso para el trámite pertinente.
Pereira, Rda., 13 de junio de 2023

Natalia Mejía R.

Natalia Mejía Ríos

Secretaria ad-hoc.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, trece de junio de dos mil veintitrés.

En atención al escrito que antecede, se acepta la renuncia presentada por el abogado Germán Darío Serna Toro como apoderado judicial del señor Gilberto de Jesús Castro Roldán, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso.

Así mismo, se incorpora la manifestación realizada por el togado respecto a la entrega del título valor original para su custodia en las oficinas del demandante.

Notifíquese,

(*Confirmación electrónica*)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO

Jueza

ngg.

Firmado Por:

Olga Cristina García Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 340dcf2ec6e1ae48bdd2810168d2e85a3ea8013ab3a483accc6cf0c5ab90cc88

Documento generado en 13/06/2023 02:26:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 091 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 14 de junio de 2023.

Natalia Mejia R.

NATALIA MEJIA RIOS
Secretaria Ad-hoc